

## CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS.

En Chordeleg, a los 2 días del mes de Julio del 2015 comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos consistentes en la enajenación total y absoluta de las Acciones singulares pertenecientes a los vendedores y que tienen en la Compañía de Transportes CHAURINZHIN TRANCHAURINZHIN S.A.

**COMPARECIENTES:** En calidad de cedentes comparecen los Srs. PEDRO ARMANDO ORELLANA CASTRO y MARIA NARCISA JUELA VARGAS; y por otra en calidad de cesionario el Sr. HUGO ROLANDO ZHIMINAICELA CUZCO. Los comparecientes son Ecuatorianos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos, contenido en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** Los señores PEDRO ARMANDO ORELLANA CASTRO y MARIA NARCISA JUELA VARGAS ceden y transfieren el 100 % de sus derechos consistentes en 600 Acciones ordinarias y nominativas que poseen en la Compañía de Transportes CHAURINZHIN TRANCHAURINZHIN S.A., del valor de cuatro centavos cada una, a favor del Sr. HUGO ROLANDO ZHIMINAICELA CUZCO.

**SEGUNDA:** El Sr. HUGO ROLANDO ZHIMINAICELA CUZCO cancela por las acciones antes indicadas el valor de USD 24,00 (Veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América) por las acciones indicadas en la cláusula anterior, valor que es recibido a entera satisfacción y al contado por los cedentes.

**TERCERA:** Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada y renuncian a cualquier reclamo posterior, a partir de firmado el presente contrato de cesión de derechos.

Para constancia de lo anteriormente estipulado firman las partes contratantes.



CEDEnte



CEDEnte

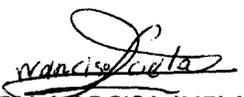


CESIONARIO

Los comparecientes PEDRO ARMANDO ORELLANA CASTRO, MARIA NARCISA JUELA VARGAS y HUGO ROLANDO ZHIMINAICELA CUZCO reconocemos que la firma que consta en el presente contrato de cesión de derechos es la que utilizamos en todos los actos públicos y privados.



PEDRO ARMANDO ORELLANA CASTRO,



MARIA NARCISA JUELA VARGAS,



HUGO ROLANDO ZHIMINAICELA CUZCO